CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
05 JUL 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:51 AM

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES DE ÁREAS TECNICAS, LABORATORIOS Y AULAS ESPECIALIZADAS POR AREAS DE LA EMBLEMÁTICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO REGIONAL "LOS ANDES" DE JULIACA EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO

Los Congresistas de la República que suscriben, miembros del Grupo Parlamentario Perú Libre, a iniciativa del congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que les confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con los artículos 22°, inciso c), 67°, 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República; proponen el siguiente proyecto de ley.

FÓRMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES DE ÁREAS TECNICAS, LABORATORIOS Y AULAS ESPECIALIZADAS POR AREAS DE LA EMBLEMÁTICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO REGIONAL "LOS ANDES" DE JULIACA EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO

Artículo 1.- Objeto de la Ley.

La presente ley tiene por objetivo declarar de interés nacional y necesidad pública la construcción de nueva infraestructura e implementación de talleres **de áreas técnicas, laboratorios y aulas especializadas por áreas** de la emblemática institución educativa Politécnico Regional "Los Andes" Juliaca en el departamento de Puno y garantizar que el Estado brinde educación científica y técnica a los estudiantes de educación básica regular del departamento de Puno como parte esencial del derecho a la educación.

Artículo 2.- Declaratoria de Interés Nacional y Necesidad Pública

Declárese de interés nacional y necesidad pública la construcción de nueva infraestructura e implementación de talleres **de áreas técnicas, laboratorios y aulas especializadas por áreas** de la emblemática institución educativa Politécnico Regional "Los Andes" de Juliaca en el departamento de Puno.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. – El Ministerio de Educación, El Gobierno Regional de Puno, la Municipalidad Provincial de San Román, la Dirección Regional de Educación Puno y la Unidad de Gestión Educativa Local de San Román, de conformidad a sus competencias y funciones dispondrán de las acciones y normas pertinentes para materializar el cumplimiento de la presente Ley.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PALACIOS HUAMAN Margot FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/06/2023 16:11:28-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: QUISPE MAMANI Wilson Rusbel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/06/2023 14:29:45-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CRUZ MAMANI Flavio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/06/2023 17:29:49-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CRUZ MAMANI Flavio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/06/2023 17:29:23-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: QUITO SARMIENTO Bernardo Jaime FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/06/2023 17:23:06-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TAIPE CORONADO Maria Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/06/2023 17:43:17-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PARIONA SINCHE Alfredo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/06/2023 18:02:03-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTACIÓN

Este proyecto de ley, tiene como objetivo declarar de interés nacional y necesidad pública la construcción de una nueva infraestructura e implementación de talleres **de áreas técnicas, laboratorios y aulas especializadas por áreas** de la Emblemática Institución Educativa Politécnico Regional Los Andes Juliaca en el departamento de Puno; y garantizar que el Estado brinde educación técnica a los estudiantes de educación básica regular del departamento de Puno como parte esencial del derecho a la educación. Merece resaltarse que la realización de actividades técnicas desde la educación básica coadyuva al desarrollo integral de los estudiantes y en el futuro se logrará el desarrollo sostenible y equilibrado de las regiones y del país. Este proyecto ha sido desarrollado a propuesta de la comunidad educativa, Director, sub directores, plana docente, padres de familia y estudiantes, quienes nos dieron a conocer sus principales problemas.

Identificación del problema

La presente iniciativa legislativa, busca declarar de interés nacional la construcción de nueva infraestructura e implementación de la Emblemática Institución Educativa Politécnico Regional Los Andes Juliaca en el departamento de Puno, para lo cual se busca que la Unidad de Gestión Educativa Local de San Román y los órganos pertinentes materialicen la presente norma, de conformidad con nuestra Constitución Política del Perú.

La construcción de la institución educativa data de hace más de 60 años y actualmente se encuentra en situación deficiente las aulas, laboratorios, talleres y equipos; hay instalaciones que tienen más de 70 años. Asimismo, se necesita la implementación de malla raschel para el patio principal, frente al aumento de la radiación solar que afecta la salud de los estudiantes; y la implementación de equipos modernos en los talleres de carpintería, mecánica de producción, mecánica automotriz, electricidad, electrónica, construcción civil, industria del vestido y computación, otros talleres y laboratorios de humanidades.

La educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia y la técnica, en ese sentido la educación prepara para la vida y el trabajo al ciudadano peruano; por ello, el presente proyecto busca fortalecer la formación técnica de los estudiantes de nivel secundario, que permitirá que los futuros egresados puedan incorporarse a la vida laboral o continúen estudios profesionales de ciencias tecnológicas que permitan la modernización y el desarrollo de la región de Puno.

Análisis del estado actual de la situación

La institución educativa pública "Politécnico Regional Los Andes", se ubica en el distrito de Juliaca, provincia de San Román, en el departamento de Puno. Brindan formación técnica, científica y humanista a estudiantes que proceden principalmente de zonas urbanas marginales, cuyos ingresos económicos de la familia provienen básicamente de actividades comerciales, artesanales y agropecuarias. Algunos estudiantes para sustentar sus gastos escolares realizan diversas actividades laborales, que generan sus propios ingresos económicos. La característica socio-cultural de los padres y madres de familia son de nivel media baja de instrucción. Las condiciones geográficas y climatológicas de la zona, hace que la institución esté expuesta a situaciones de riesgo, ocasionadas por las lluvias, granizadas, vientos, heladas, sismos y otros fenómenos naturales.

La Emblemática I.E.S. Politécnico Regional "Los Andes", se creó el 15 de mayo de 1946 por R.S. N° 1040 con el nombre de Instituto Nacional Industrial N° 35 de Juliaca, luego el año 1964, fue cambiado de nombre, denominándolo Politécnico Industrial Regional "Los Andes" (PIRA). Tras la promulgación de la ley N° 14824 por el presidente Fernando Belaunde Terry y el establecimiento de la R.D. N° 6143 del 05 de octubre de 1999, se resuelve la denominación de Colegio de Educación Secundaria Politécnico Regional "Los Andes" con Código Modular N° 0239863 determinándose el 15 de mayo como el aniversario de la institución. Para los festejos de sus Bodas de Plata, en 1971, se compran 20 mil metros cuadrados de terreno designado especialmente para un campo deportivo en lo que actualmente está construido el estadio de la Institución, gracias al apoyo de la Municipalidad Provincial de San Román.

Los innumerables reconocimientos del colegio emblemático se suman con la declaración de la gran Banda Escolar de músicos de la institución como Patrimonio Cultural y Educativo de la ciudad de Juliaca, esto promulgado con R.D. N° 0797 de fecha 09 de Noviembre de 1994. Ya para julio de 1996 la institución educativa participa en el Concurso Nacional de conocimiento "Los que más saben" donde participaron estudiantes muy destacados del colegio, quienes con esfuerzo y sacrificio hicieron quedar bien en alto el nombre del colegio y de Juliaca quedando ubicados entre los 12 mejores colegios a nivel nacional. Otro de los grandes orgullos que ostenta es la incorporación del Politécnico Regional "Los Andes" al Programa Nacional de Recuperación de las Instituciones Educativas Públicas Emblemáticas y Centenarias declarado con Resolución Ministerial N° 0154-2011-ED del 27 de abril del 2014.[1]

A pesar de la rica historia de la institución educativa y los logros obtenidos para orgullo de Puno y de todo el país, en las últimas décadas hay un deterioro de la infraestructura y de los equipos que existen en los talleres. El presupuesto y la crisis originada por la pandemia, no ha permitido hacer el mantenimiento adecuado a los equipos, tampoco se ha podido adquirir equipos de última generación ante los últimos avances que existen en la diversas carreras técnicas y muchos equipos ya están malogrados por la antigüedad. Esa es la grave situación de la institución educativa que se puede observar de las imágenes que se presentan, tomadas durante la semana de representación del mes de mayo de 2023.

Nuevo estado que genera la propuesta

[1] https://www.poli.edu.pe/elementor-2215/#

El Ministerio de Educación a través de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Román, se encargarán de la construcción de una nueva infraestructura e implementación de talleres y laboratorios de la emblemática Institución Educativa Politécnico Regional Los Andes. La nueva infraestructura y la implementación de equipos nuevos, permitirá que la institución se ubique a la altura del avance de la ciencia y la tecnología; acorde a las necesidades de estudiantes y maestros; y las exigencias del mercado laboral ante la modernización y crecimiento de la región Puno,

Los egresados de secundaria estarán mejor preparados para acceder al campo laboral, por que estarán actualizados y capacitados para usar equipos modernos en las áreas de: mecánica automotriz, mecánica de producción, electricidad, electrónica, carpintería, construcción civil, industria del vestido y computación e informática. En los últimos años la región Puno se viene desarrollando rápidamente, hay muchas empresas que necesitan de técnicos actualizados; asimismo, muchos de los egresados pueden desarrollar emprendimientos, es decir desarrollar sus propios talleres y contribuir al desarrollo económico y ser ciudadanos emprendedores, productivos y de bien para la sociedad.

Necesidad de la nueva construcción e implementación de los talleres

Por lo expuesto, es necesario y urgente que se desarrolle la nueva infraestructura y el equipamiento de talleres **de áreas técnicas, laboratorios y aulas especializadas por áreas**, para que los estudiantes tengan una mayor motivación para el desarrollo de las actividades académicas y cuando egresen estén adecuadamente capacitados. Asimismo, permitirá desarrollar una educación técnica e integral de calidad, las competencias en ciencias, investigación e innovación en los estudiantes de secundaria, promoviendo nuevas estrategias didácticas y desarrollando altos niveles de enseñanza-aprendizaje en ciencias y tecnología; para ello se contará con una infraestructura adecuada, para el estudio de la ciencia y tecnología en las aulas educativas.

Los países están preocupados por reformar el sistema de su educación pública y llenar los vacíos existentes para enfrentar los grandes desafíos de la sociedad del conocimiento. No dejemos el futuro de la educación sin dirección ni objetivo. Somos nosotros los llamados a tomar la decisión transformadora visualizando la calidad de alumnos que queremos, para la sociedad y dejar de quejarnos por la delincuencia y la deshonestidad que nos golpea a cada paso. Si no sabemos lo que queremos o a donde vamos, poco importa entonces donde estemos y menos qué dirección tomemos.[2]

Marco normativo

La educación es un derecho fundamental sustentado en las siguientes fuentes:

- **Constitución Política del Perú**
  Artículo 14°
  Establece que: *"La educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades,* ***la ciencia, la técnica****, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad.*
  Es deber del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país.
  (…)".

[2] https://es.linkedin.com/pulse/colegios-experimentales-miriam-esteves

Artículo 17°

Establece que "*La educación inicial, primaria y secundaria son obligatorias. En las instituciones del Estado, la educación es gratuita. En las universidades públicas el Estado garantiza el derecho a educarse gratuitamente a los alumnos que mantengan un rendimiento satisfactorio y no cuenten con los recursos económicos necesarios para cubrir los costos de educación*".

Con el fin de garantizar la mayor pluralidad de la oferta educativa, y en favor de quienes no puedan sufragar su educación, la ley fija el modo de subvencionar la educación privada en cualquiera de sus modalidades, incluyendo la comunal y la cooperativa.

El Estado promueve la creación de centros de Educación donde la población lo requiera."

- **Ley N° 28044, Ley general de educación**

Artículo 21°.- Función del Estado

El Estado promueve la universalización, calidad y equidad de la educación. Sus funciones son:

a) Ejercer un rol normativo, promotor, compensador, concertador, articulador, garante, planificador, regulador y financiador de la educación nacional.

b) Proveer y administrar servicios educativos públicos gratuitos y de calidad para garantizar el acceso universal a la Educación Básica y una oferta educativa equitativa en todo el sistema.

c) ***Promover el desarrollo científico y tecnológico*** *en las instituciones educativas de todo el país y la incorporación de nuevas tecnologías en el proceso educativo.*

d) ***Reconocer e incentivar la innovación e investigación*** *que realizan las instituciones públicas y privadas.*

(...)

II. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA QUE SE PROPONE SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente propuesta tiene impacto positivo en la legislación nacional por cuanto busca hacer efectivo el goce del derecho de toda persona a la educación científica y tecnológica, guarda relación directa con el artículo 14° de la Constitución Política del Perú. El proyecto presentado no modifica, ni contraviene ninguna norma, pues se enmarca dentro el ordenamiento constitucional por tener carácter declarativo, pues pretende que el ejecutivo estime pertinentes y necesarias la construcción y equipamiento de la institución educativa. La declaración de interés nacional pretende hacer un llamado de atención al Poder Ejecutivo, a fin de que se ejecuten las acciones necesarias para mejorar la infraestructura educativa, dentro de lo previsto en la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

III. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La presente iniciativa legislativa no genera costo económico al erario público por tratarse de una norma de carácter declarativa; más bien busca llamar la atención del Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, y encargarle en su debido momento, de

conformidad con sus atribuciones y competencias, que adopte las acciones correspondientes en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, el Gobierno regional de Puno y la Municipalidad Provincial de San Román, con cargo a su presupuesto anual, para el desarrollo de estudios técnicos para la construcción de la referida institución educativa y su inclusión dentro del banco de proyectos de inversión del Sistema Nacional de programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE), en cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley.

IV. RELACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

El presente proyecto tiene vinculación con la agenda legislativa para el período anual de sesiones 2022-2023, tema 40: Promoción de la educación técnica. Asimismo, tiene relación con la Política de Estado, denominada "Equidad y Justicia Social", que favorece el Acceso Universal a una Educación Pública gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte; por lo cual el Estado se compromete a "Garantizar el acceso universal e irrestricto a una educación integral, pública, gratuita y de calidad que promueve la equidad entre los hombres y mujeres, afiance los valores democráticos y prepare ciudadanos y ciudadanas para su incorporación activa a la vida social".

Lima, 23 de junio de 2023